

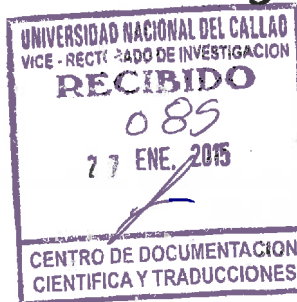


# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, Enero 22, 2015



Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 005-2015-VRI.** Callao, Enero 22, 2015.

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista Carta, de fecha 04 de diciembre del 2014, mediante el cual el profesor CPC JUAN ROMÁN SÁNCHEZ PANTA, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables el Informe Final de Investigación «TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE LOS REQUISITOS FORMALES Y SUSTANCIALES PARA EJERCER EL DERECHO AL CRÉDITO FISCAL» desarrollado.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 1135-2013-R del 26 de diciembre del 2013, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor CPC JUAN ROMÁN SÁNCHEZ PANTA titulado «TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE LOS REQUISITOS FORMALES Y SUSTANCIALES PARA EJERCER EL DERECHO AL CRÉDITO FISCAL» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de diciembre del 2013 al 30 de noviembre del 2014.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio Nº 516-14-FCC de fecha 17 de diciembre del 2014, recepcionado el 18 de diciembre del 2014, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE LOS REQUISITOS FORMALES Y SUSTANCIALES PARA EJERCER EL DERECHO AL CRÉDITO FISCAL» desarrollado por el profesor CPC JUAN ROMÁN SÁNCHEZ PANTA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 032-2014-INICC, del 10 de diciembre del 2014, la Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Contables Nº 645-14-CFCC, de fecha 17 de diciembre del 2014, la Carta de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable CPC JUAN ROMÁN SÁNCHEZ PANTA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe Nº 009-2015-CDCITRA-VRI del 21 enero del 2015, recepcionado el 22 de enero del 2015, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 19 de enero del 2015, indica que el expediente del profesor CPC JUAN ROMÁN SÁNCHEZ PANTA cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario Nº 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE LOS REQUISITOS FORMALES Y SUSTANCIALES PARA EJERCER EL DERECHO AL CRÉDITO FISCAL» presentado por el profesor CPC JUAN ROMÁN SÁNCHEZ PANTA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ciencias Contables, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
-----  
DR. JOSE R. CACERES PAREDES  
VICE RECTOR DE INVESTIGACION

GabyBM.  
c.c. Rector, VRA, FCC, INICC, OGA,  
c.c. OPER, CDCITRA, interesado  
c.c.: Archivo.